

---

## HABRÁ GAS NATURAL EN EL BAJÍO

- **Se define nueva zona geográfica de distribución de gas natural**
- **Comprende los centros de población de León, Salamanca, Irapuato, Celaya y Silao**
- **En las próximas semanas iniciará el proceso de licitación para la distribución de gas en la zona**

**México D.F., a 13 de abril de 1998.** El *Diario Oficial de la Federación* publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) definió la **zona geográfica del Bajío** para fines de distribución de gas natural, que incluye a Celaya, Salamanca, Irapuato y Silao, así como al municipio de León. Se espera que para desarrollar el sistema de distribución de gas natural correspondiente se invertirán aproximadamente 53 millones de dólares.

La definición de esta zona geográfica responde, entre otros factores, a la manifestación de interés que presentó para su creación el gobierno del Estado de Guanajuato, así como Tahmah Energy, Oteka y Compañía, El Paso Energy Corporation, Nova Gas Internacional de México, Corporación Gutsa, y Tejas Gas de México, así como de industriales que están interesados en contar con el suministro de este combustible.

La zona cuenta con más de 8 mil 200 establecimientos manufactureros y 35 mil establecimientos dedicados al comercio. La actividad manufacturera representa más del 3% del producto interno bruto nacional y 66% del estatal.

Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León están vinculadas por vías de comunicación que fortalecen su interacción económica y cuentan con diez parques industriales que tienen un alto potencial para incrementar la actividad productiva en la región.

La actividad industrial de la zona geográfica se caracteriza por el uso intensivo de energía, y se concentra en las siguientes ramas: calzado, química y petroquímica, metalmecánica, textil, automotriz y alimenticia. En particular, Silao presenta un desarrollo incipiente de la industria, especialmente de la rama automotriz.

Sólo 0.2 por ciento del total de establecimientos industriales que registró el Censo Industrial de 1994, reciben gas natural, lo cual implica un importante potencial de crecimiento en el volumen de consumo industrial de este hidrocarburo.

En 1995, la zona geográfica contaba con una población de 1.8 millones de habitantes y se prevé que para el año 2010 se incrementará a 3.7 millones de habitantes, lo que permitirá el desarrollo del servicio de distribución de gas natural para usuarios residenciales.

El consumo promedio de gas natural por parte de los sectores industrial y eléctrico de la zona es de 2.2 millones de metros cúbicos diarios (78 millones de pies cúbicos), mientras que esos sectores consumen diariamente 4.2 millones de metros cúbicos de combustóleo (148 millones de pies cúbicos), pudiendo el gas natural ser utilizado fácilmente como sustituto de dicho combustible.

De las poco más de 343 mil viviendas con que cuenta la zona, 77 por ciento poseen instalaciones de gas licuado de petróleo (L.P.) El sector residencial de la zona consume actualmente 376.6 miles de metros cúbicos diarios gas L.P. (13.3 millones de pies cúbicos), y el comercio y la industria 288.8 miles de metros cúbicos diarios (10.2 millones de pies cúbicos). Así, existe también un amplio potencial para la sustitución de gas L.P. por gas natural en la industria, el comercio y el consumo doméstico.

Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) suministra gas natural a Salamanca y Celaya mediante ductos de 914.4 y 508 milímetros de diámetro (36 y 20 pulgadas), respectivamente. Estos ductos cuentan con capacidad suficiente para permitir el desarrollo de nuevos sistemas de transporte para el suministro de los centros de población de Irapuato, Silao y León.

Actualmente, PGPB suministra gas natural a 24 usuarios ubicados en Celaya y Salamanca a través de ductos de su propiedad.

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 (publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 1994) los centros de población de Celaya, Salamanca e Irapuato enfrentan problemas ambientales por lo que son considerados como zonas críticas y deberán mantener sus niveles de emisión de óxido de nitrógeno y bióxidos de azufre a los niveles máximos permisibles que establece dicha norma.

Así, los establecimientos industriales ubicados en esta zona geográfica requerirán combustibles más limpios y de un menor contenido de azufre, como es el gas natural.

Con esta, son ya 12 zonas geográficas para distribución de gas natural que ha determinado la CRE en: Mexicali, Chihuahua, la Región Metropolitana de Toluca, Hermosillo/Guaymas/Empalme, Tampico/Cd. Madero/Altamira, Saltillo, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Distrito Federal y Valle Cuautitlán-Texcoco.

En las próximas semanas iniciará el proceso de licitación para la distribución de gas en la zona geográfica del Bajío, mediante la expedición de la convocatoria y las Bases de Licitación correspondientes.

La CRE tiene previsto definir, en el futuro próximo, zonas geográficas para distribución de gas natural en Tijuana, Querétaro y La Laguna.

###

**Contacto: Efrén García García  
Comisión Reguladora de Energía**

Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18  
e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)